

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.  
LIBRO I PRIMERO.



-----ACTA NÚMERO 11, EN SESION ORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE ENERO  
DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS 10:17 DIEZ HORAS. -

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CÁSTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

FOLIO No.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Autorización por parte del Cabildo para que el PRESIDENTE MUNICIPAL pueda firmar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con la finalidad de participar en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, y con esto poder brindar un mejor servicio y atención a las mujeres de nuestro municipio.
- 2.- Autorización por parte del Cabildo para la renta de la casa ubicada en la calle Madero S/N en esta cabecera municipal, para el uso y aprovechamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 3.- Autorización por parte de Cabildo para el gasto de hasta \$15'000.00 (quince mil pesos M/N 00/100) en Medicamento, para brindar mejor atención en los Servicios Médicos Municipales y poder cubrir con las necesidades y ampliar el padrón de beneficiarios de este servicio.
- 4.- Autorización por parte de Cabildo para que en la tienda de abarrotes propiedad de la C. Marina Villalobos García se incluya en su licencia y expida venta de cerveza en envase cerrado en la localidad de Los Pueblitos cuidando los horarios y los reglamentos municipales.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban. -----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por 10 votos a favor para que el C. JOSE ESPINOSA CONTRERAS en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL pueda firmar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con la finalidad de participar en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, y con esto poder brindar un mejor servicio y atención a las mujeres de nuestro municipio.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con un total de 10 votos a favor para la renta de la casa ubicada en la calle Madero S/N en esta cabecera municipal con un costo mensual de \$2000.00 (dos mil pesos M/N 00/100), para el uso y aprovechamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Presidente Municipal. - En desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para el gasto de hasta \$15'000.00 (quince mil pesos M/N 00/100) en Medicamento de manera mensual para brindar mejor atención en los Servicios Médicos Municipales y poder cubrir con las necesidades y ampliar el padrón de beneficiarios de este servicio.

Presidente Municipal. - En desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para que en la tienda de abarrotes propiedad de la C. Marina Villalobos García se incluya en su licencia y expida venta de cerveza en envase cerrado en la localidad de Los Pueblitos cuidando los horarios y los reglamentos municipales.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de febrero del año 2016 dos mil quince a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —  
CONSTE. -----

FIRMAS:

Elvia Noemí Contreras G  
Jesus Antonio Vega Landeros  
Salvador Castillo Benitez  
Kaisa Alvarez Reynoso

Arturo Muro A  
Iqime Corona G

  
  
